



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Consultores Actuariales y en
Desarrollo Estratégico del Capital Humano

ACT. ROSA MARIA FARELL CAMPA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

**Problemática actual y algunas consideraciones para su
solución**

6 de abril de 2017

INDICE

- **PROBLEMÁTICA ACTUAL**
 - NUMEROSAS INSTITUCIONES Y ADEMÁS, DEFICITARIAS DESDE SU NACIMIENTO
 - EVENTOS QUE HAN AGRAVADO SU SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTUARIAL
 - DEMASIADAS REFORMAS Y EL PROBLEMA PERSISTE
- **ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA SU SOLUCION**
 - PUNTOS IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA PARA RESOLVER EL PROBLEMA
 - LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ACTUARIOS CONSULTORES.
 - ...Y MIENTRAS TANTO.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

- Más de treinta organismos estatales dedicados a otorgar pensiones. En algunas entidades federativas co-existen dos organismos con la misma función.
- Esquemas de beneficios que desde su inicio tuvieron características diferentes, a pesar de que su diseño se basó en la antigua de Ley del ISSSTE y a que cubren a poblaciones similares.
- Montos de cuotas y aportaciones muy distintos entre entidades pero que no fueron determinados con base en estudios actuariales, por lo que desde su nacimiento, los sistema estatales de pensiones no tuvieron equilibrio actuarial.
- ¿Tuvo sentido crear instituciones estatales de seguridad social cuando ya existían el IMSS y el ISSSTE?

- Incremento en la esperanza de vida de los pensionados.
- Inadecuado manejo de las inversiones de las reservas actuariales.
- Traspaso de recursos de pensiones a otros ramos deficitarios, en la mayoría de los casos, a servicios médicos.
- Reconocimientos de antigüedades a poblaciones incorporadas en fecha posterior al nacimiento de la institución, sin respaldo actuarial.

- Tasas de crecimiento de trabajadores activos mucho más pequeñas que las tasas de crecimiento de jubilados y pensionados.
- Incumplimiento en el pago de cuotas y aportaciones por parte de las Tesorerías de los Gobiernos Estatales o considerable retraso en su pago.
- Eventos externos, como:
 - ✓ Crisis macroeconómicas.
 - ✓ Reforma Educativa, que ha propiciado un incremento no esperado en la solicitud de jubilaciones y pensiones por parte del magisterio, disminuyendo el período de suficiencia de recursos financieros (cuotas, aportaciones y reservas actuariales).

BD.- Beneficio definido
CIV.- Cuenta individual virtual
CD.- Contribución definida

Estado	Número Inst.	Financiamiento	Tipo de sistema	Reformado
1. Aguascalientes	1	C y A	Mixto	
2. Baja California Norte			ISSSTE	
3. Baja California Sur	1	C y A	BD	
4. Campeche	1	C y A	BD	
5. Coahuila	2		BD y Mixto	
6. Colima	Es para préstamos	Gob. del Estado	BD	
7. Chiapas	1	C y A	BD	
8. Chihuahua	1	C y A	CIV	
9. Ciudad de México	2	C y A	BD	
10. Durango	1	C y A	BD	

Estado	Número Inst.	Financiamiento	Tipo de sistema	Reformado
11. Guanajuato	1	C y A	BD	
12. Guerrero	1	C y A	BD	
13. Hidalgo			ISSSTE	
14. Jalisco	1	C y A	BD	
15. Estado de México	1	C y A	Mixto	
16. Michoacán	1	C y A	BD	
17. Morelos	Es para préstamos	Gob. Del Estado	BD	
18. Nayarit	1	C y A	BD	
19. Nuevo León	1	C y A	CD	
20. Oaxaca	1	C y A	BD	

Estado	Número Inst.	Financiamiento	Tipo de sistema	Reformado
21. Puebla	1	C y A	BD	
22. Querétaro		Gob. del Edo.	BD	
23. Quintana Roo			ISSSTE	
24. San Luis Potosí	1	C y A	BD	
25. Sinaloa	2	C y A	CIV	
26. Sonora	1	C y A	BD	
27. Tabasco	1	C y A	BD	
28. Tamaulipas	1	C y A	BD	
29. Tlaxcala	1	C y A	CIV	

Estado	Número Inst.	Financiamiento	Tipo de sistema	Reformado
30. Veracruz	1	C y A	BD	
31. Yucatán	1	C y A	BD	
32. Zacatecas	1	C y A	BD	

- A la fecha, se han reformado 26 sistemas estatales, algunos de ellos en varias ocasiones, como por ejemplo, Guanajuato, Zacatecas, Puebla, Campeche, Estado de México, Veracruz.
- En ninguno de los los Estados que ya han efectuado reformas, se han replicado las característica de reformas de las instituciones federales (IMSS e ISSSTE); aunque se destaca la reforma del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) pionero en reformas basadas en sistemas de cuenta individual fondeadas.

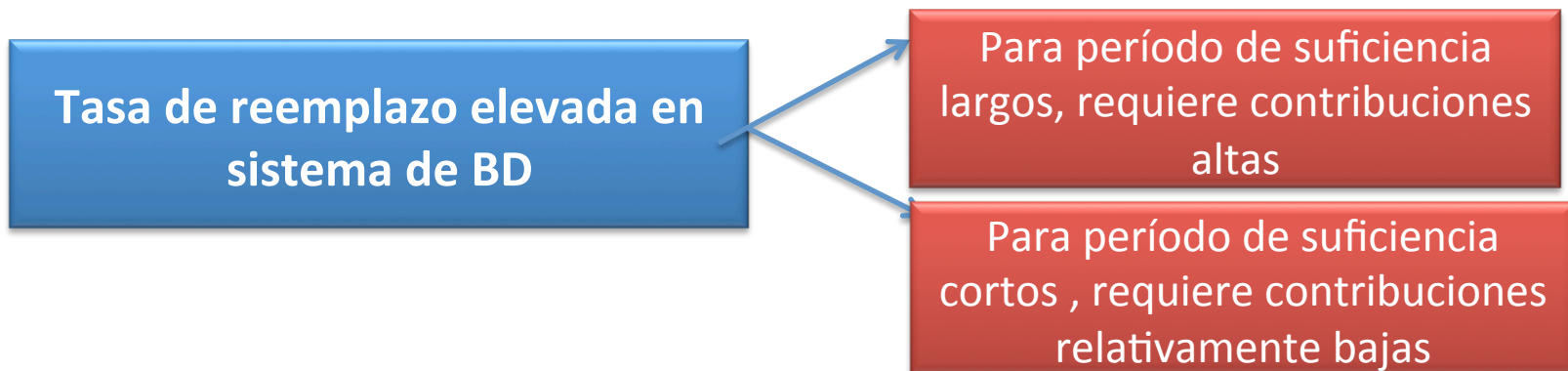
- De acuerdo con información de Aregional a julio de 2016, los estados con problemas de insuficiencia financiera en sus sistemas de pensiones en el período 2017- 2022 próximo lustro serían Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco.
- Dos estados se encuentran utilizando “cuentas individuales virtuales”: Chihuahua, Sinaloa y Tlaxcala.
- Si bien, de alguna manera limitan el crecimiento del pasivo pensionario y facilitan el pago de la transición; por otra parte, como sus recursos son tomados para financiar las pensiones en curso de pago, en el mediano plazo, podrían resentir dificultades severas, al no contar con dichos recursos para el pago de pensiones de los propietarios de dichas cuentas. Este tipo de esquemas, finalmente se convierten en esquema de beneficio definido parcial/ no fondeado.

- Aun reformados, se observa en la mayoría de los sistemas estatales de pensiones que:
 - ✓ Las inversiones de las reservas han sido hechas sin:
 - Políticas de inversión determinadas técnicamente en estudios de gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés)
 - Encontrar la mejor mezcla de liquidez, rendimiento y riesgo, con base en la estrategia de inversión generada por un ALM
 - Propiciar competencia entre instituciones financieras, tanto para administrar, como para invertir los fondos.
 - Asumir rendición de cuentas.
 - Asumir transparencia.
 - ✓ Continúan invirtiendo en bienes inmuebles de difícil realización (hoteles, farmacias, centros comerciales, estacionamientos, etc.) y tasas de retorno incluso negativas.

ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA SU SOLUCIÓN

- Debido a la magnitud del problema, que de acuerdo a estimaciones de nuestra firma puede llegar a ser del orden de entre 20% y 30% del PIB, consideramos indispensable la intervención de la Federación, tanto para establecer lineamientos, como para facilitar recursos.
- Hoy no existe un diagnóstico preciso del problema como sí llegó a haber en 1998, por iniciativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al llevarse a cabo la Valuación Actuarial Estandarizada de los Sistemas Estatales de Pensiones.
- No se tiene por lo tanto, a nivel nacional, información homogénea que permita una adecuada toma de decisiones sobre bases técnicamente sólidas.

- **¿Que queremos?**
 - ✓ ¿Solucionar definitivamente el problema?
 - ✓ ¿Solucionarlo solamente a corto y mediano plazo?
 - ✓ ¿Que la solución tenga impacto en otrs áreas del desarrollo nacional?
- **¿Cómo equilibrar tasas de reemplazo adecuadas y montos de cuotas y aportaciones factibles que me permitan cumplir las expectativas del período de suficiencia deseado?**



- **¿Qué alternativas de solución podemos considerar?**

- ✓ Beneficio definido/reparto.
- ✓ Contribución denida/cuentas individuales.
- ✓ Mixto.
- ✓ Cuentas individuales virtuales.

- **¿Cuándo debería implementarse?**

El momento ideal es al incio o al final de un período de gobierno.

- **¿Quien financiaría la transición?**

Debería de ser una resposabilidad compartida Gobiernos Estatales/Federación, si se cumplen ciertos requisitos de viabilidad financiera.

REPLANTEAMIENTO



Se hagan o no reformas, se considera indispensable la adopción de **la Guía Mínima de Buena Gobernanza en Programas de Seguridad Social, emitida por la Asociación Internacional de la Seguridad Social**, que considera los siguientes aspectos relevantes:

- Sustentabilidad financiera.
- Mejores prácticas para inversiones de reservas actuariales (Gobierno Corporativo de Fondos de Pensiones).
- Seguimiento al pago oportuno de las contribuciones.
- Pago en tiempo y forma a los beneficiarios.
- Política de adecuación de beneficios otorgados en los programas.
- Política para prevenir, controlar y castigar la corrupción y fraudes en contribuciones, en inversiones y en beneficios.
- Política integral de revelación de información.
- Código de conducta.



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Consultores Actuariales y en
Desarrollo Estratégico del Capital Humano

ACT. ROSA MARIA FARELL CAMPA

rosa.maria.farell@farellconsultores.com